

DECRETO U. DE C. N° 93 221

VISTOS:

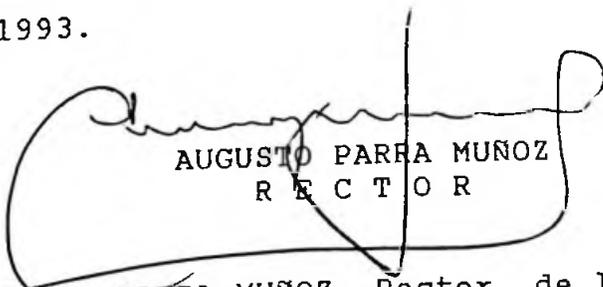
La renuncia presentada a su contrato de trabajo visado ante Notario Público con fecha 4 de Octubre de 1993, a contar del 21 de Septiembre de 1993, por el trabajador de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sr. **JORGE MUÑOZ GUERRERO**; lo dispuesto en la Ley N° 19.010 artículo 2° N° 7; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Recházase la renuncia del Sr. **JORGE MUÑOZ GUERRERO** por no haberla presentado con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes.
- 2° Póngase término, a contar del 21 de Septiembre de 1993, al contrato de trabajo del Sr. **JORGE MUÑOZ GUERRERO**, Instructor D.H-6 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por la causal contenida en el artículo 2° N° 7 de la Ley 19.010, incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 3° El Sr. Director de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado y a la Inspección del Trabajo de Concepción, informando al interesado su situación provisional.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, Octubre 7 de 1993.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL